

Barranquilla D.E.I.P, abril 27 de 2021

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por DIANA MARGARITA MERIÑO CERPA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.041.891.207, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL EN LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCION DE LA SALUD ORAL DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con DIANA MARGARITA MERIÑO CERPA, por valor de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 22.800.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que DIANA MARGARITA MERIÑO CERPA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente de Capital Social

Proyectó/Elaboró: Paz